PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS ÉTNICOS



PLAN TODOS SOMOS PACIFICO CONECTIVIDAD EN LAS VIAS NAVEGABLES Y PROVISION DE AGUA



Abril de 2017





TABLA DE CONTENIDO

- 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO
- 2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO
- 2.1 ALCANCE ACTUAL DEL PROYECTO
- 2.2 COMPONENTES DEL PROYECTO
- 3. IDENTIFICACION DE PUEBLOS INDIGENAS Y GRUPOS ETNICOS
- 4. IDENTIFICACION DE IMPACTOS
- 5. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES EN CUYOS TERRITORIOS COLECTIVOS SE HARÁ LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA
- 5.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- 5.2 PROGRAMA DE VIABILIDAD DE APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO
- 5.3 PROGRAMA PEDAGOGIA DEL AGUA CON NEFOQUE ETNICO
- 5.4 PROGAMA DE QUEJAS Y RECLAMOS
- 5.5 PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION AL EQUIPO TECNICO
- 6. PROGRAMA DIRIGIDO A LAS COMUNIDADES QUE NO RECIBIRÁN IMPACTOS DEL PROYECTO.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Durante la última década, la economía colombiana ha experimentado un crecimiento robusto y rápido; a pesar de ello, persisten retos para lograr un crecimiento económico sostenido e inclusivo. Con una población de 49,1 millones de habitantes, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita ha aumentado un 17 por ciento entre 2005 y 2016, alcanzando aproximadamente \$ 7.448 en dólares constantes de 2015. En el mismo período, el crecimiento real del PIB alcanzó el 4,6% anual. A pesar de que desde 2014 el contexto internacional ha sido adverso para las economías latinoamericanas, en 2017 Colombia espera un incremento del 3,5 por ciento en el PIB (y un 3,3 por ciento del déficit fiscal) reflejando el sólido desempeño macroeconómico del país. Este crecimiento también explica una reducción sistemática de la pobreza de 45 por ciento a 27.8 por ciento en el mismo período. (Banco Mundial, 2017)

A pesar de estos importantes resultados, la pobreza rural en 2016 fue de 38,6 y la desigualdad en la distribución del ingreso muestra un mal desempeño. Entre 2005 y 2015 el coeficiente de Gini pasó de 0,557 a 0,517, estando en el último nivel de los países más desiguales de la región. Dentro del país hay marcadas diferencias entre regiones, por ejemplo, entre la región del Pacífico y la Región Andina. El Gobierno de Colombia (GoC) tiene un ambicioso programa de desarrollo para reducir la pobreza extrema y la desigualdad bajo un sólido marco macroeconómico. Además, el conflicto armado durante más de 50 años ha afectado negativamente el crecimiento económico y los esfuerzos de reducción de la pobreza, en particular en las regiones afectadas. (Banco Mundial, 2017)

Después de más de 50 años de conflicto armado y sus consecuencias, está en marcha un proceso de paz firme. Para apoyar la paz con el desarrollo regional, el GoC ha implementado el Plan Todos Somos Pazcífico (TSPP). Para construir la paz con nuevas oportunidades y reducir las brechas sociales y económicas intra-regionales entre la región del Pacífico (comprendida por los departamentos de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) y el resto del país, el parlamento aprobó la Ley 1753 (Plan Nacional de Desarrollo) para concentrar los esfuerzos gubernamentales en la Región del Pacífico. Esta región concentra la población más pobre de Colombia, 33.8 por ciento. A pesar de los esfuerzos realizados desde 1985 para promover el desarrollo regional en la región del Pacífico, los resultados han sido modestos y la presencia del Gobierno Nacional que proporciona infraestructura básica, servicios públicos y seguridad ha sido ineficaz. Esto sugiere la alta vulnerabilidad de la región y la neutralidad de las políticas públicas nacionales para reducir la pobreza y la desigualdad en esta región de Colombia. (Banco Mundial, 2017)

Para implementar el mandato de la Ley 1753, el GoC creó la Gerencia Pacifico, una Unidad de Coordinación vinculada a la Oficina de Presidencia, para articular y dirigir la implementación

del TSPP y ser la interface para el diálogo entre las comunidades y el Gobierno Nacional. Se trata de una iniciativa integral para articular los esfuerzos de los Gobiernos Nacionales y regionales (departamentos y municipios) para reducir las brechas sociales intra-regionales, fomentar el crecimiento económico inclusivo y mejorar la seguridad en la región.

El plan está estructurado en 5 estrategias y coordina la implementación de 54 proyectos, incluyendo la mejora de: i) la conectividad con la infraestructura de transporte intermodal, donde la vía acuática (llamada Acuapista) desempeña un papel clave e integra los departamentos de la Región Pacífico; suministro y acceso a servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. El Plan Todos Somos Pacífico - PTSP juega un papel clave y es uno de los principales instrumentos para apoyar la construcción de la paz en Colombia. En particular, si la Región del Pacífico concentra el 56% del total de desplazados en Colombia. (Banco Mundial, 2017)

Esta desatención histórica del Pacifico se expresa en grandes carencias en infraestructura, salud, educación, empleo y elevada informalidad en la obtención de ingresos. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2016) informó que cerca de 13.719.000 de colombianos vivieron en condiciones de pobreza multidimensional en 2010, pasando a 8.586.000 en 2016, lo que equivale a una reducción de 5.133.000.

El territorio esta esencialmente poblado por afrodescendientes y en una minoría demográfica se encuentran comunidades indígenas. La presencia histórica de grupos alzados en armas, bandas organizadas, entre otros agentes ilegales propician actividades de narcotráfico, minería ilícita, generando todo tipo de violencias sobre la sociedad civil y graves afectaciones a los Derechos Humanos. En coherencia con lo formulado en el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018, en noviembre del 2016 se aprueba el documento CONPES 3847 en el cual se concreta El Plan Todos Somos Pazcífico (PSTP), cuya financiación parcial será a través de recurso de crédito externo. Uno de los principales objetivos se "orienta al cierre de brechas en materia de acueducto y saneamiento básico, energización y conectividad" (PTSP, 2015)

En el marco del PTSP, uno de los componentes se concreta en intervenciones de acueducto y saneamiento básico, energía y conectividad. En acueducto y saneamiento básico se priorizan las ciudades de Quibdó, Buenaventura, Tumaco y Guapi y en lo concerniente a conectividad se focalizan los municipios desde Tumaco hasta Buenaventura, cuya ruta se configura a partir de los esteros naturales. Los cuatro municipios priorizados para acueducto y saneamiento básico cuentan con energía por tanto las intervenciones en este servicio beneficiaran los demás municipios del litoral que aún carecen de conectividad energética.

Adicionalmente, y por solicitud de las comunidades, se han incluido dos municipios más para ejecutar obras de acueducto y alcantarillado: El Charco (Nariño) y Timbiquí (Cauca). Estos municipios presentan similares condiciones socioeconómicas que los demás del Pacifico colombiano y son parte fundamental de esta Evaluación Social.

Por otra parte, la conectividad en la región Pacifico colombiana constituye uno de los proyectos más importantes para el crecimiento económico, al comunicar el Pacifico Sur con el Pacifico Norte. En este contexto, el proyecto mejora las condiciones actuales de comunicación por vía marítima, y construirá siete (7) muelles en iguales municipios para mejorar la accesibilidad, seguridad y mitigar riesgos de todo tipo para las comunidades que utilizan estos servicios. En la región, la conectividad es fundamental para la integración y el fortalecimiento organizativo de las comunidades al conectar las áreas urbanas con las rurales; el intercambio comercial; el acceso de los pobladores rurales a los servicios de salud de mayor complejidad localizados en las áreas urbana del corredor entre Tumaco Guapi y Buenaventura y un mayor acceso al sector educación. El proyecto mejora las condiciones de conectividad por los esteros¹ para la potenciación de la riqueza étnica, eco-sistémica y cultural

En la actualidad el sistema de transporte en la región Pacifico sur es precario, la población se moviliza por vía aérea. Tumaco, Guapi y Timbiquí tienen aeropuerto en funcionamiento. En cuanto a las vías terrestres, en el Litoral Pacífico sur sólo existen dos conexiones una desde Buenaventura a Cali y otra desde Tumaco a Pasto. Entre estos lugares la ciudad de Buenaventura ejerce una función de centro de carga subregional, siendo Tumaco y Guapi centros subregionales para el transporte. La falta de conectividad genera altos costos monetarios y de tiempo para el desplazamiento de pasajeros y de carga, lo que impacta de manera negativa la competitividad de la región y en particular, la de la Franja Litoral por su aislamiento, todo esto a partir del documento CONPES, aprobado en 2015.

-

¹ "Son canales que forman los ríos y se mantienen abiertos gracias a las corrientes que provienen de las mareas antes de terminar su ciclo natural en los océanos. El Pacífico es uno de los lugares más comunes con esta forma de comunicación especialmente en un trayecto de 500 kilómetros entre Tumaco y Buenaventura. Estos canales se encuentran conectados entre sí en la mayor parte de la zona mencionada, pero en ciertos puntos menos profundos la comunicación se interrumpe impidiendo la navegación continua" (Instituto Nacional de Vías, INVIAS 2010.)

Patit

Mapa 1. Vías primarias terrestres de la región Pacífico Sur

Fuente: Documento CONPES, 3847

Vale la pena destacar que la región cuenta con un potencial de desarrollo logístico (puertos), de conectividad con el Pacífico (Continente y Asia), y medio ambiental (turismo sostenible). Para que este potencial pueda promoverse, se requiere, además de suplir las deficiencias de servicios básicos en: (i) acueducto y saneamiento básico en los cuatro principales municipios; (ii) energización en diferentes municipios del litoral; y (iii) Conectividad de transporte que beneficiará a poblaciones desde Buenaventura hasta Tumaco (Documento CONPES 3847, de 2015).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se centra en: i) el mejoramiento de la prestación del sistema de navegación fluvial, la señalización, los muelles con instalaciones básicas para pasajeros y carga, y la infraestructura de Acueducto y Alcantarillado para dos municipios, ii) el apoyo al desempeño institucional de los proveedores de servicios mediante la creación de capacidades específicas y el fortalecimiento institucional; transporte seguro y fiable, eficiencia operativa y calidad de servicio en Acueducto y Alcantarillado; y iii) implementar un plan social integral con compromiso ciudadano para fomentar el cambio de comportamiento y la aceptación de proyectos. Para lograr este objetivo, el proyecto propuesto financiará cuatro componentes descritos más adelante.

Enfoque y beneficiarios: i) mejoramiento del transporte de vías fluviales de unos 129.000 habitantes localizados en los municipios a lo largo del corredor Tumaco y Guapi (180 Km) y ii) 18.000 beneficiarios en dos municipios con acceso a Acueducto y Alcantarillado en los departamentos de Nariño (El Charco) y Cauca (Timbiquí), en el sur de la región del Pacífico (véase el Mapa 2).

Los beneficiarios son la población más pobre de la costa de estos departamentos, donde los índices de pobreza son más altos que los medios del departamento y el doble de las tasas nacionales. Además, el corredor Tumaco-Guapi es la zona con mayores tasas de desplazamiento vinculada a la violencia de grupos armados e ilegales (FARC, en proceso de post acuerdo de paz, ELN y bandas criminales) que han operado en este corredor. Estas condiciones reflejan la alta vulnerabilidad de los beneficiarios del proyecto.



Mapa 2. Proyecto de vías fluviales en la región del Pacífico de Colombia

Fuente: (DNP)

2.1. ALCANCE ACTUAL DEL PROYECTO

El alcance original del proyecto fue cambiado recientemente con base en consultas con líderes comunitarios y autoridades locales. Escuchar a las comunidades significó varios ajustes en el proyecto, incluyendo el tema de Acueducto y Alcantarillado que inicialmente no estaba incluido pues el proyecto estaba únicamente enfocado en transporte fluvial. Por esta razón, el alcance y los componentes se han alineado con las necesidades y expectativas.

El proyecto original definido por el Gobierno Colombiano (agosto de 2015), se centró principalmente en la mejora de la conectividad a través del aumento de la capacidad de navegación, partiendo de una ventana navegable de 1,5 horas en la actualidad, a una ventana de navegación de 4 a 5,5 horas con la implementación del proyecto. Esta navegación adicional estuvo asociada a obras de dragado de mantenimiento (155.000 M3) en 44 puntos críticos entre el corredor Tumaco - Guapi. La asignación de los recursos del proyecto para las obras de dragado y el transporte de los materiales de dragado representó aproximadamente el 64 por ciento del total del monto estimado del préstamo.

Durante el proceso de consulta, el Gobierno Colombiano recibió la objeción de los alcaldes de los municipios de la Región del Pacífico y finalmente, en marzo de 2016, con la presencia de 35 representantes de los Consejos Comunitarios y Comunidades Indígenas de la zona de influencia, los trabajos de dragado asociados al proyecto fueron rechazadas por unanimidad porque el aumento potencial de la navegación no proporcionó suficientes beneficios a los pobladores. Las comunidades solicitaron una ventana de navegación de 12 o 24 horas, la cual técnicamente no es posible, dada la naturaleza de las mareas, los esteros y los impactos sobre el medioambiente. Las comunidades expresaron sus necesidades en cuanto a: i) mejorar la seguridad y calidad de las operaciones de transporte fluvial en el corredor Tumaco-Guapi y ii) soluciones a las necesidades básicas asociadas al abastecimiento de agua, saneamiento, etc.

En agosto de 2016 el Gobierno decidió reformular el alcance del proyecto bajo dos componentes principales: la conectividad del transporte (excluyendo el dragado) y ii) el suministro de agua y saneamiento para los municipios. En diciembre de 2016, fue decidido finalmente el alcance del proyecto que incluye: i) trabajos de Acueducto y Alcantarillado para los municipios de El Charco (Nariño) y Timbiquí (Cauca); y ii) diseños finales y apoyo a 6 municipios adicionales en el departamento de Nariño: Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé; y uno en Cauca: López de Micay. Estos nuevos componentes están alineados con el Plan Todos Somos Pacifico - PTSP y reflejan las necesidades y prioridades de los beneficiarios del proyecto. (Banco Mundial, 2017)

2.2. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1. Mejoramiento de la infraestructura de la vía fluvial en el sur de la región pacifico, entre los municipios de Francisco Pizarro y Lopez de Micay (US \$ 24,5 millones de los cuales US \$ 24,0 del BIRF). (I) apoyo a la navegación y gestión de trafico (batimetría y cartas de navegación), (ii) rehabilitación / construcción de 7 muelles con instalaciones de pasajeros y acceso a la infraestructura (Mosquera, La Tola, Olaya Herrera (Satinga), El Charco, Santa Bárbara De Iscuandé, Timbiquí y López De Micay), (iii) diseños finales complementarios para muelles y señalización en la sección Tumaco y Guapi, (iv) mantenimiento del sistema de navegación, muelles y instalaciones. El proyecto también financiaría consultorías de supervisión para las obras y estudios. La contraparte contribuirá (US \$ 0,3 millones) con la implementación de 8 ayudas de navegación. Los estudios serán aprobados por INVIAS y DIMAR.

Componente 2. Suministro de agua y saneamiento en los municipios de El Charco y Timbiquí (US \$ 14 millones del BIRF). Provisión de bienes, obras, asistencia técnica y capacitación para mejorar la cobertura de abastecimiento de agua potable y saneamiento, además del mejoramiento de la calidad de servicio en los Municipios de El Charco y Timbiquí, incluyendo, entre otras, las siguientes inversiones: optimización y actualización de los diseños existentes para estos municipios; rehabilitación o construcción de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento en los municipios de El Charco y Timbiquí, incluyendo saneamiento in situ y / o sistemas centralizados (recolección y tratamiento). El proyecto también financiaría consultorías de supervisión para las obras y estudios.

Componente 3. Creación de capacidad y fortalecimiento institucional para operadores de transporte fluvial y proveedores de servicios en 8 municipios (US \$ 2,0 millones en todo el BIRF). Prestación de servicios, asistencia técnica y capacitación para actividades de fortalecimiento de capacidades y fortalecimiento institucional para: i) apoyar a la Autoridad Marítima (DIMAR) y el Ministerio de Transporte para que desarrolle y actualice la reglamentación de seguridad, requisitos para las operaciones de transporte, control de tráfico para mejorar las operaciones de seguridad y reducir las actividades ilegales; tráfico de carga y mecanismos de aplicación; (ii) fortalecer a los operadores de transporte para mejorar las habilidades y capacidades en Tumaco y Guapi, (iii) apoyar la preparación de los estudios intermodales para las secciones Tumaco - Francisco Pizarro y Santa Bárbara de Iscuandé - Guapi, este plan brindará orientación al gobierno para el diseño e implementación de políticas públicas de conectividad y movilidad bajo un sistema intermodal; (iv) apoyar la optimización y estandarización de los diseños existentes de Acueducto y Alcantarillado para 6 municipios (La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Francisco Pizarro, Santa Bárbara de Iscuandé y López de Micay); (v) apoyo a los municipios de El Charco y Timbiquí para desarrollar un modelo de prestación de servicios de agua y saneamiento a largo plazo y mejorar el desempeño de los proveedores de servicios, incluyendo la provisión de asistencia técnica a los otros 6 municipios para mejorar sus prácticas actuales, Mejorar las operaciones de los sistemas y la gestión comercial y desarrollar herramientas de monitoreo para rastrear la calidad de los servicios prestados; y (vi) apoyar el fortalecimiento institucional y la capacidad de los Programas

Departamentales de Agua de Nariño y Cauca para liderar la implementación de modelos operacionales para la sostenibilidad del servicio.

Componente 4. Gestión de proyectos y gestión ambiental y social. (US \$ 1,90 millones, de los cuales todo el BIRF). Prestación de servicios, asistencia técnica y capacitación a la Dependencia de Ejecución del Proyecto (PIU) para la ejecución del Proyecto (incluidas, entre otras cosas, las áreas de gestión financiera, adquisiciones, desembolsos, estudios sociales y ambientales y gestión social y ambiental) y financiamiento de los costos operativos.

3. IDENTICACION DE PUEBLOS INDIGENAS Y GRUPOS ETNICOS EN LAS AREAS DEL PROYECTO

3.1 PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS ÉTNICOS EN LA RUTA DE LA ACUAPISTA

Pueblos indígenas en los municipios ubicados en la ruta de la Acuapista

De manera particular en el contexto de la ACUAPISTA, en el trayecto que conecta al municipio Francisco Pizarro con el municipio de Santa Bárbara - Iscuandé, tramo correspondiente a la fase I, se encuentran los siguientes resguardos por municipio, los cuales se enuncian en las siguientes tablas.

Tabla No 1. Ubicación de los resguardos según Departamento y Municipio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO	ETNIA
NARIÑO	LA TOLA	SAN JUAN PAMPÓN	EPERARA
			SIAPIDARA
NARIÑO	OLAYA HERRERA	RIO SANQUIANGA	EMBERA
NARIÑO	OLAYA HERRERA	SANQUIANGUITA	EPERARA
			SAPIDARA
NARIÑO	OLAYA HERRERA	RIO SATINGA	EMBERA
		(BACAO)	

Fuente: Dirección de Programas Estratégicos Armada Nacional DIMAR

Grupos Étnicos en la Ruta de la Acuapista

Las comunidades negras están organizadas territorialmente en Consejos Comunitarios ² agremiados en tres organizaciones de segundo nivel. En ellas están representadas distintas subregiones del Pacífico Nariñense: ASOCOETNAR (Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico territoriales en Nariño), COPDICONC (Consejo Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca) y RECOMPAS: (Corporación de Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur).

A continuación, se presenta una caracterización de cada una de ellas.

ASOCOETNAR

Agrupa a los Consejos Comunitarios del Norte de Nariño y a las organizaciones étnicoterritoriales de comunidades afrodescendientes de este sector. A esta organización pertenecen 33 Consejos Comunitarios de los municipios de Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Santa Bárbara, Barbacoas, Roberto Payán y Magüí.

Entre sus funciones se destaca la interlocución organizativa, para discutir de manera conjunta con el gestor local del Programa y los funcionarios del Parque de Sanquianga los programas que allí se realicen. (Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, 2014).

COPDICONC

Es una organización que cubre los municipios de Santa Bárbara y El Charco.

RECOMPAS

Se creó en el año 2007; es una instancia de interlocución y deliberación política entre los Consejos Comunitarios, el Gobierno y Organizaciones No Gubernamentales. RECOMPAS, la componen los consejos comunitarios de la Nupa, Alto Mira y Frontera, Bajo Mira y Frontera, Unión Río Caunapi, Rescate las Varas, Unión del río Rosario, río Gualajo, Recuerdo Nuestros Ancestro rió Mejicano, río Tablón Dulce, río Tablón Salado, Imbilpí del Carmen, río Chagui, Acapa y Veredas Unidas un Bien Común, de los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro". (Corporación red de consejos comunitarios del pacífico sur, 2008. pg1).

La Junta Directiva de RECOMPAS está integrada por 15 personas que representan a cada uno de los Consejos Comunitarios. Los 3 ejes centrales de su trabajo se orientan a: i) fortalecimiento de la organización a través de capacitación de líderes; ii) la etno-educación y construcción de una propuesta etno-educativa presentada al Ministerio de Educación; iii)

² Existen cuarenta y siete Consejos Comunitarios en el Pacifico Nariñense y otras formas tradicionales de organización de mujeres, jóvenes, por sectores o actividades productivas.

fortalecimiento de procesos productivos atendiendo a la vocación de pesca y agricultura de la población (Informe Nariño Red Prodepaz y Paz y Reconciliación, 2014)

En general, estas organizaciones se encargan de exigir y de velar por el cumplimiento de los derechos de las comunidades negras establecidos en la Constitución Nacional, la Ley 70 de 1993, decretos reglamentarios, acuerdos, convenios, pactos, tratados internacionales, normativas nacionales, departamentales y municipales, derechos humanos de todos los habitantes y colectivos de todos los consejos comunitarios, organizaciones y comunidades afro colombianas (Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 Republica de Colombia Gobernación de Nariño. San Juan de Pasto).

Los Consejos Comunitarios son escenarios de encuentro, de diálogos deliberativos para analizar y valorar los riesgos, problemáticas y elaborar colectivamente propuestas que incidan en la construcción de una política pública incluyente. (Plan Integral Único Municipio de Tumaco, 2010).

Como acciones importantes los Consejos Comunitarios señalan los siguientes:

- Diagnósticos Participativos con la Red de Consejos Comunitarios del Pacifico Sur RECOMPAS
- Diagnósticos Participativos con la Mesa Municipal de Organizaciones de población en situación de Desplazamiento.
- Diagnóstico Participativo Comunidad AWA Resguardos de El Gran Rosario Inda Sabaleta.
- Complementación del Diagnóstico a partir de tres espacios de discusión: (a) General de organizaciones, autoridades étnicas e Instituciones. (b) Específico de Consejos comunitarios asociados a RECOMPAS y específico con organizaciones de la zona Urbana. (c) Definición Plan de acción y Plan operativo en sus componentes: Prevención, Atención Integral y Fortalecimiento institucional y participación.

Por lo tanto, la trascendencia de estas organizaciones se centra en la defensa y cuidado de los problemas económicos, políticos y sociales en sus territorios³, tales como los que surgen alrededor de La economía legal de los cultivos extensivos de palma aceitera, la pesca; los procesos forestales; la agricultura a menor escala como el cacao y el turismo; la minería de oro

de Pasto).

_

³ De acuerdo al censo de 2005, los afrocolombianos en Nariño representan el 18% del total de la población departamental. Habitan mayoritariamente en los municipios de El Charco, Barbacoas, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé, Tumaco, Magüí Payán, Roberto Payán, Francisco Pizarro (Salahonda), Mosquera y Olaya Herrera (Bocas de Satinga) ((Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 Republica de Colombia Gobernación de Nariño. San Juan

(barequeo y aluvión), en su mayoría ilegal. (Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 Republica de Colombia Gobernación de Nariño. San Juan de Pasto).

3.2 PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS ÉTNICOS EN LAS ÁREAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL CHARCO (NARIÑO) Y TIMBIQUI (CAUCA)

MUNICIPIO DEL CHARCO

Población Indígena: En las áreas rurales del municipio del Charco se encuentran ubicados los Eperara Siapidaara. Esta etnia pertenece a la gran familia Embera del Chocó, denominada antes de la conquista Werrepidaara, Nobitapidaara, Citarapidaara, Nonamapidaara y siapidaara; cuya signicación es: hombres de; montañas-Eyabida, de ríos-dobida, de mar –pusapida.

En la siguiente tabla se indica su actual distribución en el municipio del Charco atendiendo a la conformación por resguardo.

Cuadro No 2. Composición de la población indígena Eperara Siapidaara

Resguardo	Resolución del Resguardo	Hectáreas	Comunidades del resguardo	No de Habitantes
Integrado del Charco	037-03- 1000	3.742,5690	Vuelta el Mero Tapaje San Antonio Tapaje Santa Bárbara Tapaje Brazo Taijita Tapaje	202 255 190 104
Maíz Blanco Pintora		1.125	Maíz Blanco Tapaje	64
Morrito		700	Morrito la Junta Tapaje	67 882

Tomado de: Perfil Productivo Municipio de El Charco. Nariño Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Las 6 comunidades cuentan con sus respectivos cabildos⁴ adoptados como de autoridad, los cuales iniciaron su proceso de conformación en la década de los 80, a su vez pertenecen a la organización de segundo orden: Asociación de Cabildos Indígenas Esperara Siapidara de Nariño ACIESNA. Esta dinámica organizativa ha tenido logros importantes como la titulación de

13

⁴ Los cabildos como estructura organizativa de las comunidades indígenas, fue impuesta a través de la Ley 89 de 1890, por lo tanto, no se considera propia tradicional pero los pueblos indígenas del país la han asumido como mecanismo legal para reivindicar sus derechos.

Resguardos ante el Estado, la concertación de su plan de vida desde su autonomía, las reivindicaciones de condiciones para una educación propia como es el caso de la capacitación de los/las maestros/as

Consejos Comunitarios: En el municipio del Charco se encuentran los Consejos comunitarios de Bajo Tapaje, Sequihonda y Prodefensa Rio Tapaje Todos ellos hacen parte de la organización de segundo orden ACOESNAR cuya dinámica de acción se orienta a la identificación, formulación y ejecución de políticas, iniciativas y propuestas que contribuyan a la consolidación de las comunidades negras de la región. Sus mecanismos de agenciamiento, con los diferentes niveles del Estado, instituciones privadas, y con el propio proceso nacional de las comunidades negras, se basan en la participación, la concertación. (PDM 1016-2019).

MUNICIPIO DE TIMBIQUI.

Población Indígena: Los pueblos indígenas localizados en el municipio, son los Eperara Siapidara y los Embera; organizados en cuatro resguardos.

Cuadro No 3. Resguardos Indígenas en el Municipio de Timbiquí

COMUNIDADES	RESGUARDO	HECTÁREAS	# DE PERSONAS
El Almorzadero, San Isidro y La Nueva Unión	Eperara Siapidara		1.174
Calle Santa Rosa - Rio Saija	Embera	21.320	579
Guangui,	Embera	24,146	1384
Infi	Embera	4200	862

Fuente: Elaboración propia, fuente Planes de Salvaguarda Eperara Siapidara y Embera

Para el 2014, además, de estos 4 resguardos existían diecinueve asentamientos en los ríos Timbiquí y Saija aún no reconocidos como resguardos.

En el Plan Preliminar de Salvaguarda Étnico pueblo Eperara Siapidaara Ministerio del Interior, Dirección de Etnias, Minorías y Room (2012; 14) se reconoce la gran problemática de sus comunidades agravadas por el conflicto armado tales como: la pobreza extrema, la inseguridad alimentaria agravada por apropiación, destrucción del territorio por el conflicto armado, restricciones de movilidad, desplazamientos, condiciones de salud deteriorada, mortalidad infantil alta, y tasas altas de enfermedades prevenibles.

A lo anterior se suma la invisibilidad preexistente por censos y estadísticas divergentes. El desplazamiento forzado y la desintegración étnica y cultural resultantes del conflicto armado hacen aún más difícil el registro preciso sobre el panorama étnico del país.

Consejos Comunitarios: En Timbiquí existen 5 consejos comunitarios: Negros en Acción, San Bernardo, Cuerval, Negros Unidos y Renacer Negro. Todos ellos han desarrollado procesos importantes por la defensa de sus territorios. Así por ejemplo después de una larga lucha, el Consejo comunitario Renacer Negro obtiene, mediante la Sentencia 071 de Julio de 2015, la restitución de derechos territoriales sobre las tierras de cuales fueron desplazados por la violencia asociados a actividades ilegales como la minería, en el año 2003.

4. IDENTIFICACION DE IMPACTOS

Es importante señalar que en ninguna de las áreas rurales consideradas territorios colectivos de comunidades afro o comunidades indígenas, enunciadas anteriormente, se realizaran obras de infraestructura referidas a acueducto y alcantarillado, excepto en aquellas en las cuales posiblemente, de acuerdo a los diseños de las obras de acueducto, se contemple la captación y conducción del recurso hídrico. En este caso las comunidades asentadas en estas áreas deberán ser consideradas como beneficiarias del proyecto, estructurándose acciones técnicas que les permitan el aprovechamiento del agua conducida por las tuberías, y aunque no es aún agua tratada en teoría sería menos contaminada que la que actualmente utilizan.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se caracterizan dos tipos de comunidades según el impacto procurado por el proyecto:

- a. Comunidades en cuyos territorios colectivos se hará la captación del agua, la construcción de la bocatoma y la conducción de agua a través de tubería.
- b. Comunidades rurales que no serán beneficiaras directas del proyecto.

Se plantean dos tipos de intervención para estos dos tipos de comunidades concretadas en los programas presentados a continuación:

5. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES EN CUYOS TERRITORIOS COLECTIVOS SE HARÁ LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA

5.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVOS:

- Desarrollar un dialogo con las autoridades de consejos comunitarios y cabildos indígenas para explicar el proyecto, la necesidad del usufructo del recurso hídrico localizado en sus territorios y la normatividad que ampara el acceso a la fuente de agua.
- Realizar una difusión amplia del proyecto, informando de manera clara sobre el usufructo del recurso hídrico y las instalaciones de la tubería a través de sus territorios. Se deberá hacer traducción en la lengua propia de cada grupo étnico recurriendo a un traductor nativo.
- Gestionar un traductor nativo, para el proceso de interlocución con las autoridades y comunidades indígenas

POBLACIÓN OBJETIVO:

Autoridades de los consejos comunitarios y de las comunidades indígenas localizados en los territorios de captación y conducción de recurso hídrico.

Autoridades de los consejos comunitarios, sus comunidades y autoridades indígenas y sus comunidades indígenas localizados en los territorios de captación y conducción de recurso hídrico

METODOLOGÍA:

Se deberán observar, durante el dialogo con las autoridades, los principios de concertación, diálogo intercultural y mediación de conflictos pues, aunque el usufructo del agua está amparado en la concepción jurídica como Derecho Humano al Agua –DHA- por tanto, es un derecho general, subjetivo, prestacional, también denominado derecho social fundamental, se debe considerar que: "El agua constituye un elemento identificador y diferenciador de las culturas. Está estrechamente relacionada con el patrimonio cultural de la Nación. Su uso y aprovechamiento se hará de conformidad con las costumbres ancestrales y tradicionales, respetando el ambiente y el interés público y social" (Defensoría del Pueblo, 2007).

Una vez identificadas las posibles fuentes de captación y rutas de la conducción de agua, dependiendo si su localización se encuentra en territorios colectivos de consejos comunitarios y/o territorios colectivos indígenas - atendiendo a esta diversidad cultural- se debe realizar de manera diferenciada reuniones con las autoridades de los consejos comunitarios y sus comunidades, y autoridades indígenas y sus respectivas comunidades.

Se sugiere que estas reuniones, previo conocimiento, sean acompañadas por Defensoría del Pueblo como garantes de los debidos procesos de interacción con autoridades y comunidades de esta manera se dará más legitimidad a los procesos de concertación

ACTIVIDADES

- Realizar una convocatoria por escrito a las debidas autoridades previamente identificadas
- Consecución de un espacio asequible a todos los participantes.
- Realizar una reunión con las autoridades de los consejos Comunitarios orientada a la concertación de la asequibilidad del agua. (si la ubicación de la fuente y la conducción de agua se encuentra en territorios colectivos afro)
- Realizar una reunión con las autoridades de los consejos Comunitarios y sus comunidades orientada a la socialización del proyecto y los resultados de la concertación con autoridades sobre la asequibilidad del agua. (si la ubicación de la fuente y la conducción de agua se encuentra en territorios colectivos afro)
- Realizar una reunión con las autoridades de las comunidades indígenas orientada a la concertación de la asequibilidad del agua. (si la ubicación de la fuente y la conducción de agua se encuentra en territorios colectivos indígenas)
- Realizar una reunión con las autoridades indígenas y sus comunidades orientada a la socialización del proyecto y los resultados de la concertación con autoridades sobre la asequibilidad del agua. (si la ubicación de la fuente y la conducción de agua se encuentra en territorios colectivos indígenas).
- Diligenciar formatos para el registro de asistencia
- Elaborar actas de las reuniones firmadas por los participantes

5.2. PROGRAMA DE VIABILIDAD DE APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO CONDUCIDO POR LA TUBERÍA QUE ATRAVIESA LOS TERRITORIOS.

OBJETIVO:

Previo estudio de alternativas técnicas plantear el ofrecimiento del aprovechamiento del agua transportada, a las comunidades, por cuyos territorios, se haga la conducción del recurso hídrico a través de tubería. Aunque esta agua no es tratada, pues su captación se realizaría antes de su llegada a la planta de tratamiento, presenta condiciones más favorables de no contaminación comparada con las aguas que actualmente utilizan.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Autoridades de los consejos comunitarios y de las comunidades indígenas localizados en los territorios de captación y conducción de recurso hídrico.

Autoridades de los consejos comunitarios, sus comunidades y autoridades indígenas y sus comunidades indígenas localizados en los territorios de captación y conducción de recurso hídrico

METODOLOGÍA:

Igual que en el anterior programa las reuniones, que ameriten este programa, deben acoger los principios de participación, concertación y mediación de conflictos. Es propicio tener siempre una actitud propositiva que ayude a transformar las tensiones generadas entre lo urbano y lo rural pues es posible que las comunidades rurales se sientan en desventaja respecto la ausencia de proyectos de acueducto comparados con los beneficios proyectados por los proyectos de acueducto y alcantarillado en lo urbano en marcha. En este sentido se sugiere que el equipo del proyecto esté en capacidad para orientar posibles rutas de gestión institucional local regional y nacional para plantear sus propios proyectos, sin que esta acción signifique un compromiso en la realización y resultados de gestión.

ACTIVIDADES:

- Realizar una convocatoria por escrito a las debidas autoridades previamente identificadas
- Consecución de un espacio asequible a todos los participantes.
- Realizar una reunión con las autoridades de los consejos Comunitarios orientada a la exposición de alternativas para aprovechamiento del agua, llegando a acuerdos de teniendo en cuenta la viabilidad técnica y económica (si la ubicación de la fuente y la conducción de agua se encuentra en territorios colectivos afro)
- Realizar una reunión con las autoridades de los consejos Comunitarios y sus comunidades orientada a la socialización de alternativas para aprovechamiento del agua, teniendo en cuenta la viabilidad técnica y económica, (si la ubicación de la fuente y la conducción de agua se encuentra en territorios colectivos afro)
- Realizar una reunión con las autoridades de las comunidades indígenas orientada a la exposición de alternativas para aprovechamiento del agua, llegando a acuerdos teniendo en cuenta la viabilidad técnica y económica. (si la ubicación de la fuente y la conducción de agua se encuentra en territorios colectivos indígenas)
- Realizar una reunión con las autoridades indígenas y sus comunidades orientada a la socialización de alternativas para aprovechamiento del agua, teniendo en cuenta la viabilidad técnica y económica. (si la ubicación de la fuente y la conducción de agua se encuentra en territorios colectivos indígenas).
- Diligenciar formatos para el registro de asistencia
- Elaborar actas de las reuniones firmadas por los participantes
- Se sugiere el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo como garante de los acuerdos.

5.3. PROGRAMA DE PEDAGOGÍA DEL AGUA CON ENFOQUE ÉTNICO.

OBJETIVOS:

PRIMER MOMENTO: Construir una estrategia pedagógica participativa que permita trabajar en torno a la percepción, dinámicas y prácticas culturales relacionadas con el agua como bien público, como bien social y cultural, y como bien económico. Se deberá hacer énfasis en procurar información y comprensión sobre la serie de avances referidos a mecanismos sociales, jurídicos, culturales, económicos, para valorar el agua como un derecho fundamental. La estrategia pedagógica, en términos didácticos y de contenido, deberá tener en cuenta las características y dinámicas culturales, dependiendo si está dirigida a autoridades y comunidades negras o a autoridades y comunidades indígenas. En este último caso se deberá apoyar con la asesoría y participación de traductores nativos.

<u>SEGUNDO MOMENTO:</u> Elaborar un programa, previo al inicio de la obra de captación del recurso hídrico y la extensión de la tubería de conducción

POBLACIÓN OBJETIVO:

Autoridades de los consejos comunitarios y de las comunidades indígenas localizados en los territorios de captación y conducción de recurso hídrico.

Autoridades de los consejos comunitarios, sus comunidades y autoridades indígenas y sus comunidades indígenas localizados en los territorios de captación y conducción de recurso hídrico

METODOLOGÍA

Este programa debe ser diseñado a partir de dos perspectivas: a) el enfoque colaborativo intercultural e interinstitucional fundamentado en la alianza que dinamice sinergias de las comunidades afro e indígenas con las potencialidades de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación y, b) la participación activa de todos los actores tanto en el diseño, ejecución, seguimiento, retroalimentación y evaluación de la estrategia.

Esta participación requiere apertura para poner en diálogo los saberes locales con los saberes expertos validando la riqueza simbólica de la tradición oral propia de la región desde la cual se afianzan los procesos de socialización de niños niñas y jóvenes y que hoy se reconocen y se trabajan desde diferentes organizaciones culturales y comunitarias en procesos de reconfiguración de las identidades como el eje fundamental de la pervivencia como pueblos.

De otra parte, la perspectiva de la participación apunta a fortalecer lo vivencial evitando trabajar desde la formalidad de lo instruccional que no permite un aprendizaje significativo. Al respecto vale la pena tener en cuenta aquí la enseñanza del antiguo proverbio chino que plantea: "Lo que oigo, lo olvido; lo que veo, lo recuerdo; lo que hago, lo aprendo"

Las alianzas o acuerdos que se gestionan deberán ser concretados en documentos como convenios o acuerdos de intención definiendo claramente compromisos según actores.

ACTIVIDADES

<u>PRIMER MOMENTO:</u> Constituir un comité de aliados en la Pedagogía del Agua, incluyente de las de las diversidades culturales y de género: por una parte, las comunidades rurales afro y sus autoridades, así como de las autoridades indígenas y sus comunidades; y por otra las organizaciones de mujeres y de jóvenes presentes en los territorios de la intervención. Además, es importante que para el proceso de conformación de este comité se cuente con las personas con mayor experiencia en el tema; Reflexionar sobre las lecciones aprendidas en torno a experiencias previas, es un aporte fundamental para el diseño de la estrategia.

Realizar una reunión bimensual del comité de aliados para que en un plazo de 6 meses se haya elaborado la estrategia de un proyecto pedagógico sobre Pedagogía del Agua, de tal manera que se pueda inscribir en el Proyecto Educativo Institucional - PEI de los Establecimientos Educativos. El profesional social de la UEP será la persona encargada de dinamizar y facilitar el desarrollo del proceso de construcción de la propuesta garantizando la calidad del documento final, en todos sus componentes, tanto conceptuales, metodológicos como operativos. Este documento será el fundamento de la articulación de la estrategia al PEI.

Se recomienda que en el diseño de la estrategia se planee la ejecución de actividades al menos cada dos meses de tal manera que haya una continuidad de proceso para garantizar la apropiación e incorporación en la vida cotidiana de los y las participantes de las nuevas maneras de relacionarse con el agua. En su momento, será relevante la interacción de los Colegios, para reconocer experiencias diversas y articularse en red.

Como apoyo a la ejecución de este programa se gestionarán recursos para el diseño y elaboración de materiales de carácter informativo y pedagógico durante el ciclo del proyecto.

En su diseño, la estrategia deberá considerar, como mínimo, el desarrollo de los siguientes ejes temáticos:

- El agua como bien ambiental
- El agua como recurso finito y vulnerable.
- El agua como bien económico, dado su carácter de "bien escaso"
- El agua como bien social patrimonio de la humanidad.
- El agua como bien cultural articulado a las prácticas materiales y simbólicas la vida de las comunidades, dador de vida y bienestar.
- Cuidado del agua, riesgos y causas de contaminación del recurso hídrico de la región.
- Percepciones y prácticas de higiene y su relación con estados saludables.
- La vivienda lugar de convivencia saludable para toda la familia.
- Cuidado de las fuentes de abastecimiento de agua.

- Manejo de aguas servidas o residuales al interior de las viviendas y sus riesgos sanitarios.
- Ciclo del agua y medio ambiente, incluyendo el manejo adecuado de los desechos sólidos.
- Las viviendas y su buena relación con el agua: lugar de convivencia saludable para toda la familia.

<u>SEGUNDO MOMENTO:</u> El proceso de socialización previo a la operación cobra un significado sustantivo, si se entiende la importancia que tiene la participación de las comunidades dentro de la conservación y no contaminación de las fuentes de agua. Dentro de las principales actividades a desarrollar en el proceso del programa son las siguientes:

- Contacto con autoridades indígenas y autoridades de consejos comunitarios representantes de la Alcaldía, la Iglesia, las escuelas, Juntas de Acción Comunal.
- Convocatoria por grupos de liderazgo.
- Diseño participativo de material pedagógico y de actividades didácticas que componen el programa, definiendo cronogramas de trabajo, responsables de actividades, presupuesto, estrategias de seguimiento y evaluación de resultados de
- Divulgación del programa y sus materiales educativos a través de medios (Prensa y radio local).

5.4. PROGRAMA DE QUEJAS Y RECLAMOS

OBJETIVO:

El contratista deberá consolidar mecanismos expeditos para incentivar, recepcionar y tramitar de manera oportuna las percepciones, quejas o reclamos de las comunidades frente a los procesos de intervención e interlocución durante la ejecución de las obras y el desarrollo de los programas propuestos.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Autoridades de consejos comunitarios y sus comunidades, autoridades indígenas y sus comunidades. (según el caso)

METODOLOGÍA

La perspectiva de este programa debe estar centrada en una genuina intencionalidad de reconocimiento de las comunidades como sujetos colectivos de derechos, también desde los principios éticos y políticos de respeto por sus territorios colectivos. de igual manera se deberá actuar en el marco de una metodología adecuada de resolución de conflictos, y concertación con perspectiva de equidad.

ACTIVIDADES

Diseñar los mecanismos y la logística para la recepción y respuesta a las quejas y reclamos tales como telefonía celular, correo electrónico, correo certificado etc. Si fuese necesario crear un centro de atención equidistante de las comunidades en las zonas rurales de fácil acceso para los pobladores. Este centro puede funcionar 2 veces a la semana.

Centralizar la recepción de (PQRSD) que provengan de las autoridades afro o indígenas, también de las organizaciones de mujeres, y todas aquellas que pueden haber tenido una resolución en la instancia directa de diálogo con el contratista como aquellas que se presentaron en la instancia correspondiente del centro de atención de quejas y reclamos y no tuvieron solución, así mismo aquellas que no fueron directamente a la instancia de diálogo con el contratista. Esto posibilitará realizar un historial de PQRSD y establecer indicadores que permitan evaluar la eficacia del programa.

Realizar seguimiento, por medio de una matriz en la cual se identifican cada uno de los actores que influyen de manera positiva o negativa en el proceso de respuesta.

Elaborar informes mensuales, donde se registra el avance de las PQRSD, su tratamiento y su respectiva respuesta.

5.5. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, AL EQUIPO TÉCNICO, EN PROCESOS DE TRABAJO E INTERACCIÓN CON GRUPOS ÉTNICOS.

OBJETIVO:

Sensibilizar y capacitar a todos los miembros del equipo técnico en el desarrollo de habilidades para la interacción con grupos étnicos.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Integrantes del equipo técnico de los contratistas

METODOLOGÍA:

Se recomienda la metodología de taller como estrategia pedagógica que permite resignificar las percepciones individuales y colectivas, reorientar sensibilidades en torno al reconocimiento, aceptación y valoración positiva de las diversidades culturales, los saberes locales, la tradición oral, en este caso particular haciendo énfasis en las relaciones cultura-agua.

El trabajo del taller debe facilitar la deconstrucción de estereotipos que en la interacción cotidiana generan segregación y discriminación convirtiéndose en verdaderos obstáculos para la construcción de vínculos sociales que aseguran el respeto, la confianza y la participación en favor del desarrollo del proyecto

ACTIVIDADES:

- Diseño del taller en tiempos, contenidos y resultados.
- Convocatoria
- Realización y evaluación del desarrollo y resultados del taller.

6. PROGRAMA DIRIGIDO A LAS COMUNIDADES QUE NO RECIBIRÁN IMPACTOS DEL PROYECTO.

OBJETIVO:

Informar a las organizaciones comunitarias tales como consejos comunitarios y autoridades indígenas sobre la ejecución y avances del proyecto con el propósito de fortalecer, en los diferentes líderes y organizaciones comunitarias, la perspectiva y el conocimiento del desarrollo local en su conjunto ; aunque no son beneficiarios directos del proyecto, ellos tendrán la posibilidad de interactuar, como actores propositivos en el municipio, agenciando posibles propuestas de continuidad de proyectos similares de desarrollo para sus territorios ante los gobiernos locales , departamentales y/o nacionales, según el caso.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Autoridades de consejos comunitarios, comunidades y Autoridades indígenas y comunidades

METODOLOGÍA:

Se deberá considerar exposiciones didácticas, evitando la utilización de un lenguaje técnico especializado que impida la comprensión de la información. Las reuniones deberán contemplar un primer momento de información y un segundo momento para el diálogo con los participantes orientado a resolver inquietudes y preguntas pues el acceso a la información hace parte de los tres elementos del DHA (disponibilidad, accesibilidad y calidad). Dentro de la accesibilidad la Defensoría del Pueblo, basada en Jurisprudencia y los Instrumentos Internacionales, establece que "las cuestiones relacionadas con el agua son públicas e igualmente los soportes, tanto documentales como no documentales.

Así pues, la gestión del agua deberá ser multisectorial, participativa e investigativa, para lo cual se requiere del acceso a una información oportuna, clara, certera e idónea. De esta premisa se desprende la obligación del Estado de informar el uso adecuado y racional de las aguas, con el fin de conservarlas, y la de mantener sistemas de información que de manera descriptiva planteen el estado actual del recurso". (Defensoría del Pueblo,2013;16)

ACTIVIDADES:

- Convocatoria por escrito.
- Elección de un lugar adecuado
- Reuniones semestrales

BIBLIOGRAFÍA:

Defensoría del Pueblo. (2012). Avance del Derecho Humano al Agua en la

Constitución, la ley, la jurisprudencia y los instrumentos internacionales 2005-2011.

Bogotá, D. C.